



## Resumen del módulo 6

[epihc.org](http://epihc.org)

## PRINCIPIO ÉTICO 6 – DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

EL POR QUÉ, EL CÓMO Y TU DEBER	APRENDIZAJES CLAVE, DEBERES Y OBLIGACIONES CRÍTICAS	SUS DEBERES Y OBLIGACIONES
 <b>ESCENARIO</b> VÍCTIMA DE VIOLENCIA  Víctima de un disparo puesta bajo restricciones de protección desafía estas medidas mientras se recupera	<p>→</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantice que los derechos a la dignidad, la privacidad y la confidencialidad se respeten y respalden durante todo el proceso de atención.</li> <li>2. Este respeto debe extenderse a la obtención del consentimiento informado y al derecho a rechazar el tratamiento.</li> <li>3. Al realizar una investigación clínica, informe a cada persona involucrada sobre los riesgos y beneficios, y su derecho a negarse a participar sin riesgo de represalias.</li> <li>4. Toda comunicación debe efectuada con un estilo y un lenguaje que sea fácil de entender, en particular cuando se trata con poblaciones y culturas diversas con distintos conjuntos de valores y creencias, donde la comunicación puede resultar un desafío.</li> <li>5. Asegúrese de que el consentimiento se obtenga de una manera separada de otras cuestiones contractuales y en un lenguaje sencillo, incluyendo una opción para que las personas retiren su consentimiento fácilmente.</li> <li>6. Asegúrese de que todos los eventos adversos y las quejas de los pacientes sean monitoreados, revisados e informados por la alta gerencia a la junta.</li> <li>7. Implementar y supervisar políticas y procedimientos formales dentro de la organización para apoyar las mejores prácticas según la Carta de Derechos para la Seguridad del Paciente de la OMS.</li> <li>8. Comparta los comentarios de los pacientes de manera adecuada con las partes interesadas.</li> <li>9. Actúe con honestidad y responsabilidad, prohibir las prácticas que perjudiquen a los pacientes y abordar cualquier amenaza o riesgo real o percibido para los pacientes con urgencia, transparencia y sensibilidad.</li> </ol>	 <b>NOTAS PARA GERENTES</b> Seguir las buenas prácticas no es negociable! <p>←</p>
 <b>CASO LEGAL</b> DENEGACIÓN DEL TRATAMIENTO  Paciente que decide no continuar con el tratamiento que le salvaría la vida	<p>→</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implemente y mantenga procesos legales y de gobernanza a nivel de directorio, con revisiones periódicas.</li> <li>2. Implemente mecanismos para supervisar las actividades de investigación e informar a los pacientes sobre sus derechos con respecto a estas actividades.</li> <li>3. Desarrolle mecanismos de retroalimentación para apoyar los objetivos de salud más amplios de su entorno en relación con los derechos de los pacientes.</li> <li>4. Alinee las políticas relacionadas con los derechos de los pacientes con las cartas internacionales para garantizar que se adopten e implementen las mejores prácticas.</li> <li>5. Monitoree los desafíos y deficiencias y agregar preocupaciones complejas e intrincadas al registro de riesgos.</li> <li>6. Escale áreas de riesgo significativo al Comité de Riesgos de la Junta Directiva.</li> <li>7. Adopte pautas éticas en relación con la autonomía del paciente y la seguridad institucional.</li> </ol>	 <b>NOTAS PARA ALTOS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO</b> ¡Fingir ignorancia no es una defensa válida! <p>←</p>